

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
INMOBILIARIA INCRISPESA S. A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de abril del dos mil quince a las cinco de la tarde, en el local social situado en la Ciudadela La Alborada, décima etapa, solar 29, manzana 298, con la presencia del capital social pagado, representado por la señora Luisa Guadalupe Alarcon Munillo con Cuarenta y ocho (48) acciones, de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00) cada una, Herederos de Peralta Palacios Victor Cristobal con Seiscientos cincuenta y seis (656) acciones de Un dólar norteamericano (\$ 1.00) cada una, señora Maria Luisa Peralta Alarcon con Noventa y seis (96) acciones, de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00) cada una y la señorita Michelle Peralta Rodriguez con Cuarenta y ocho acciones, de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00), y que representan Ochocientos dólares (\$ 800.00); que es el total del capital social de la compañía divididos en Ochocientos (800) acciones de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00), cada una. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General, acogiéndose a las disposiciones de los Artículos 179 y 200 de las Leyes de Compañías en vigencia para conocer y decidir los puntos a tratarse. Preside la Sesión la señora Maria Luisa Peralta Alarcon y actúa como Secretaria la señorita Michelle Peralta Rodríguez Liquidadora de la Compañía, el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

-Conocer el informe anual del Gerente y Comisario.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad el Orden del Día y se procede:

I.-La Junta aprueba por unanimidad los informes del Gerente y del Comisario.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta prescrite. Transcurrido el receso se reinstala la Sesión con la misma asistencia con la que se constituyó, y por Secretaria se da lectura al contenido del Acta la misma que no sufre ninguna modificación y es aprobada íntegramente y por unanimidad con la cual termina el acto.

Guayaquil, 20 de abril del 2015.


Michelle Peralta Rodríguez
LIQUIDADORA
Secretario que Certifica